

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2025



COLEGIO
BICENTENARIO
MIRAMAR

ACTUALIZACIÓN MARZO
2025

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

ESTABLECIMIENTO: CORPORACIÓN COLEGIO MIRAMAR DE ARICA CE

FECHA ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
01-03-2014	MARZO 2025	ABRIL 2025

<p>Elaborado por:</p> <p>NOMBRE: Karen Reyes Jeraldo</p> <p>CARGO: Inspectora General</p> <p> FIRMA</p> <p>Fecha: Marzo 2025</p>	<p>Revisado/Validado por:</p> <p>NOMBRE: Diana Terrazas Basiliadis</p> <p>CARGO: Prevencionista de Riesgos</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p>Fecha: Marzo 2025</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>NOMBRE: Jorge Soto Correa</p> <p>CARGO: Sostenedor</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p>Fecha: Marzo 2025</p>
---	---	---



Diana Terrazas Basiliadis
C. Prevención de Riesgos
Nº AC/T 450

<p>Revisado/Aprobado por:</p> <p>NOMBRE: Félix Orellana Díaz</p> <p>CARGO: Director</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p>Fecha: Marzo 2025</p>	<p>Revisado/Aprobado por:</p> <p>NOMBRE: Rodolfo Guzmán Bravo</p> <p>CARGO: Presidente Comité Paritario</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p>Fecha: Marzo 2025</p>
--	---



INTRODUCCIÓN

Nuestro país, estructuralmente hablando, se encuentra sobre un “borde de subducción” entre la placa de Nazca (oceánica) y Sudamericana (continental) y los riesgos naturales derivados de la acción tectónica son los responsables de los movimientos sísmicos, de los tsunamis y de la actividad volcánica.

La región de Arica y Parinacota, según recurrencia de fenómenos de riesgo natural, históricamente, ha sido una de las regiones más golpeadas durante los últimos siglos y ante una eventualidad es necesario de ayudas que orienten la actuación de aquellos destinados a velar por la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar y que permitan la organización de los recursos humanos y materiales para enfrentar una situación de emergencia.

Nuestro Comité de Seguridad Escolar, tiene como parte de su misión sensibilizar a toda la comunidad educativa y la de recopilar información para que el Plan Integral de Seguridad Escolar se haga efectivo y válido ante nuestra unidad educativa.

La meta es lograr que los miembros de nuestra comunidad escolar adquieran una Cultura de prevención ante situaciones de riesgo y estar en condición de alerta o alarma y preparados ante fenómenos naturales provocados por la intervención del ser humano, tanto en el establecimiento como en el hogar.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS:

OBJETIVO GENERAL: Generar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva de toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y prevención, asumiendo una responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad.
2. Coordinar a toda la comunidad escolar, con sus respectivos estamentos, en la aplicación del Programa Integral de Seguridad Escolar.
3. Supervisar y evaluar los lugares de seguridad, señalizados, es decir vías de evacuación, zonas de seguridad, zonas de peligro y de alto riesgo.
4. Constituir y organizar Brigadas de Seguridad Escolar y Primeros Auxilios integradas por estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
XV	ARICA	ARICA
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIRAMAR DE ARICA CE	
MODALIDAD (DIURNO/VESPERTINO)	DIURNO	
NIVELES (PARVULARIO/BASICO/MEDIA)	ED. PARVULARIA, E.BÁSICA Y E. MEDIA	
DIRECCIÓN	SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 750	
SOSTENEDOR	JORGE SOTO CORREA	
NOMBRE DIRECTOR/A	FÉLIX ORELLANA DÍAZ	
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	KAREN REYES JERALDO	
RBD	12716-7	
OTROS (WEB)	www.colegiomiramar.cl	
(REDES SOCIALES)	https://es – Facebook.com/colegiomiramar.cl	
AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO	2005	
UBICACIÓN GEOGRAFICA	SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 750	
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	DIANA TERRAZAS BASILIADES Asesor en Prevencion de Riesgos Registro SNS: AC/T 450	

MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRÍCULA)						JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA "X")					
Educación Parvularia		Educación Básica		Educación Media		Mañana	Tarde	Vespertina	Completa		
186		882		638					X		
NUMERO DOCENTES				NUMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				NUMERO TOTAL DE ESTUDIANTES			
Femenino (F)		Masculino (M)		F		M		F		M	
NIVELES DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (MARCAR CON LA CANTIDAD)											
SALA CUNA				PARVULARIA NIVEL MEDIO				PARVULARIA NIVEL TRANSICIÓN			
Sala Cuna Menor		Sala Cuna Mayor		Nivel Medio Menor		Nivel Medio Mayor		Transición Menor o Pre kínder		Transición Mayor o kínder	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
						18	13	33	37	37	48

NIVELES DE ENSEÑANZA ESCUELA/LICEO (MARCAR CON LA CANTIDAD)															
1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico		5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
55	39	49	55	56	55	51	55	70	57	61	74	45	45	56	59

1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
F	M	F	M	F	M	F	M
82	35	88	81	87	69	98	80

OBSERVACIONES

Contamos con un total de 251 estudiantes Pie que se dividen en 22 en Ed Parvularia 137 en E. Básica y 98 en E. Media.

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

Nombre del Estudiante	Curso	M o F	Tipo (NEET)
EDUCACIÓN PARVULARIA			
Ian Alexander Paez Galeas	PKB	M	Trastorno específico del lenguaje
Genesis Belén Fernandez Fernandez	KA	F	Trastorno específico del lenguaje
Alisson Nicol Chura Flores	KA	F	Trastorno específico del lenguaje.
Alex Mateo Neira Cabello	KA	M	Trastorno específico del lenguaje
Ian Yael Cervantes Rosales	KA	M	Trastorno específico del lenguaje
Sofia Antonella Vega Vega	KA	F	Trastorno específico del lenguaje.
Christopher Solano Mamani Tonconi	KB	M	Trastorno específico del lenguaje
Raziel Sebastia Parra Calderon	KB	M	Trastorno específico del lenguaje
Keila Nicol Laura Ala	KB	F	Trastorno específico del lenguaje
Lian Matías Chambi Hinojosa	KB	M	Trastorno específico del lenguaje
León Esteban Tamayo Rojas	KB	M	Trastorno específico del lenguaje
Jesús David Ferrer Rodríguez	KC	M	Trastorno específico del lenguaje
Sophia Isabella Castillo Tapia	KC	F	Trastorno específico del lenguaje
Thomas Vicente Ibarra Canales	KC	M	Trastorno específico del lenguaje

EDUCACIÓN BÁSICA			
Siulhem Alexandra Araneda Miranda	1ªA	F	Trastorno específico del lenguaje
Alvin Franz Condori Laura	1ªA	M	Trastorno específico del lenguaje
Iker Abdiel Mita Colque	1ªA	M	Trastorno específico del lenguaje
Keylor Andersson Soto Chambi	1ªA	M	Trastorno específico del lenguaje
Amada Antonella Riveros Molina	1ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
D´Hlanney Nahomy Pereira Zárate	1ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
Alessandra Gutiérrez Justiniano	1ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
Juliette Antonia Ramirez farfán	1ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Sofia Denise Manzano Meza	1ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Jasmin Elif Huaigua Rivas	1ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Sophia Esther Cortés González	1ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Agata Ignaca Castro Oxa	1ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Ezequiel Esay Maldonado Carvajal	2ªA	M	Dificultades de Aprendizaje
Dayana Gómez Reguerin	2ªA	F	Trastorno específico del lenguaje
Andruw José León Saavedra	2ªA	M	Dificultades de Aprendizaje
Melek Alexandra Quino Cauna	2ªA	F	Trastorno específico del lenguaje de tipo mixto.
Simon Raúl Casanga Olmos	2ªA	M	Trastorno específico del lenguaje
Mayte Cataleya González López	2ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
Constanza Abigail Plaza Cartes	2ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
José Eduardo Andres Meneses Díaz	2ªB	M	Trastorno específico del lenguaje
Lhiam Antuan Contreras Tapia	2ªB	M	Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad
Mayumi Lindsey Choque Apaza	2ªB	F	Trastorno específico del lenguaje
Matheo Gregorio Medina Vivas	2ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Monserath Andrea Flores Choque	2ªC	F	Dificultades de Aprendizaje
Isidora Alexsandra Saavedra Fuenzalida	2ªC	F	Trastorno específico del lenguaje
Matías Agustín García Elgueta	2ªC	M	Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad
Maya Valentina León	3ªA	F	Dificultades de Aprendizaje
Nayeli Carlo Flores	3ªA	F	Dificultades de Aprendizaje
Noa Alaysa Funés Cabello	3ªA	F	Dificultades de Aprendizaje
Agustina Passcale Fernández Godoy	3ªA	F	Dificultades de Aprendizaje
Jhaemy Nicol Gómez Choque	3ªA	F	Dificultades de Aprendizaje

Isabella Ignacia Bruna García	3ºB	F	Dificultades de Aprendizaje
Margaret Anthonella Mendoza Flores	3ºB	F	Trastorno específico del lenguaje
Maitte Isidora Herrera Godoy	3ºB	F	Trastorno específico del lenguaje
Jhonatan Cristian Cáceres Fernández	3ºB	M	Dificultades de Aprendizaje
Oliver Alejandro Cabezas Oliveros	3ºB	M	Dificultades de Aprendizaje
Denis Ander Mamani Ramos	3ºC	M	Dificultades de Aprendizaje
Vicente Benjamín Cifuentes Gómez	3ºC	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad.
Mayte Ayleen Garrido Peralta	3ºC	F	Funcionamiento intelectual limítrofe
Dayanna Isabella Castillo Paz	3ºC	M	Dificultades de Aprendizaje
Maithe Denisse Atenas Miranda	4ºA	F	
Moreny Graciela Rosales Melgar	4ºA	F	Dificultades de Aprendizaje
Macarena Aynoha Reyes Valle	4ºA	F	Dificultades de Aprendizaje
Nicol Zoé Thiele Santiago	4ºB	F	Dificultades de Aprendizaje
Mayte Andrea Varas Galleguillos	4ºB	F	Dificultades de Aprendizaje
Vicente Tomás Torres Codoceo	4ºB	M	Dificultades de Aprendizaje
Fernanda Antonia Rojas Farfan	4ºC	F	Trastorno de déficit atencional
Sofía Carolina Mena Quiroz	4ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Sofía Carolina Mena Quiroz	4ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
María Paula Ardaya Putare	4ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Leydy Dayana Segura Segura	4ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
David Aron Fernández Rivas	5ºA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Katherin Isidora Cortés Albailay	5ºA	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Francisco Alexander Canales Canales	5ºA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Meylin Stefania Aguilera Zárate	5ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Amelia Alejandra Robles González	5ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Natalia Paz Tracanao Lara	5ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Sneider Irth Castillo Acosta	5ºB	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Mia Alely Sasha Rojas Avila	5ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Daniel Alonso Mena Quiroz	5ºC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Freidda Analía Quispe Torrez	5ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Magdyell Aynara Angulo Alcayaga	5ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Martina Catalina Belén Meza Riveros	5ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Yanareth Angelique Mamani Canaviri	5ºC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Vaitiare Saray Ayala Lara	6ºA	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Gaspar Alberto Véliz Carquin	6ºA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Noyer Jhonatan Rivas Paxi	6ºA	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Joaquín Ignacio Álvarez Moreno	6ºB	M	Funcionamiento Intelectual leve
Abner Abinadab Jonatan Ormeño Damas	6ºB	M	Funcionamiento Intelectual leve
Achelet Rojas Mamani	6ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Antonia Yasmin Romero Carreño	6ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Dereck Patrick Williams Garrido Peralta	6ºC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Farith Cruz Anacachi	6ºC	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
Dennis Andre Tello Carrasco	6ºC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Matías Ignacio Torrez Manlla	6ºC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje
Alexander Flores Cruz	6ºC	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
Sofía Lucía Orellana Flores	7ºA	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
Noemí Antonella Huanca Blanco	7ºA	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Cristian Orlando Sosa Calderón	7ºA	M	Trastorno de déficit atencional. Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Joel Andrés Guamán Inzunza	7ºA	M	Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
Génesis Daiane Aguilar Rodas	7ºA	F	Funcionamiento Intelectual Limítrofe.
Joaquín Lucciano Rubén Flores Irrazabal	7ºB	M	Trastorno de déficit atencional Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Stephan Julio Antonio Núñez Irrazabal	7ºB	F	Trastorno de déficit atencional Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Pascale Monserrath Gutiérrez Pinto	7ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Estefanía Campaz Vivas	7ºB	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.

Francisca Alaniz Perez Galleguillos	7°B	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Chriss Angel Sánchez Crespo	8°A	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Sthacy Antonella Zuñiga Fuentes	8°A	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Diego Soto Maluenda	8°A	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Felipe Alejandro Obregón Quinchel	8°B	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Rodolfo Manuel Salas Cortes	8°B	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Tikal Monserrat Quispe Torrez	8°B	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Catalina Scarlet Rivas Valenzuela	8°B	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
EDUCACIÓN MEDIA			
Jorge Luis Antonio Fuenzalida Ayala	1°AHC	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Mia Suleyn Lucía Tapia Choque	1°AHC	F	Funcionamiento Intelectual Límite
Irons Jeremy Alexander Rojo Villagran	1°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
José Antonio Vicente López Troncoso	1°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Emily Isidora Arriagada Lemus	1°AHC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Jennifer Solange González García	1°BHC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Nelson Sebastián Raúl Huanca Campos	1°BHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Carlos Alonso Codoceo Cristi	1°BHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Javier Morales Saavedra	1°BHC	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Vicente Gabriel Vargas Rojas	1°BHC	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad
Angelynn Esmeralda Herrera Guerra	1°ATP	F	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad
Javiera Anali Perez Herrera	1°ATP	F	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad
Hans Leandro Andre Campos García	1°ATP	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad
Konstanza Anahí Akeelah Passache Guerra	1°ATP	F	Trastorno de déficit atencional Funcionamiento Intelectual Límite
Maximo Alejandro Medina Rodriguez	1°BTP	F	Funcionamiento Intelectual Límite
Monserrath De Guadalupe Diaz Alegre	2°AHC	F	Funcionamiento Intelectual Límite
Elizabeth Fabiola Quispe Torrez	2°AHC	F	Funcionamiento Intelectual Límite
Matías Andrés Nuñez Yañez	2°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Giovanni André Pinto Rivera	2°BHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Francisco Javier De la Vega Muñoz	2°BHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Magdiel Esteban Rivas Ríos	2°BHC	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad.
Ignacio Javier Meliyan Valdebenito	2°ATP	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Arturo Tomás Jhoel Castillo Peirano	2°ATP	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Lorena Valentina Churata Calle	2°ATP	F	Funcionamiento Intelectual Límite
Ithan Joshua Guerra Fook	2°ATP	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Sebastian Vargas Vasquez	2°ATP	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Jean Paol Steven Peralta	2°BTP	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Luis De Jesús Leiva Zepeda	2°BTP	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Alexander Choque Duran	2°BTP	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Angelina Aime Rodríguez Delgado	2°BTP	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Paola Gabriela Núñez Albornoz	2°BTP	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Benjamín Andrés Ramos Fritis	3°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Joaquín Manuel Contreras Valdés	3°AHC	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Bastián Alejandro Acuña Hermsilla	3°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Carlos Enzo Concha Guzmán	3°AHC	M	Funcionamiento Intelectual Límite
Jack Andy Horna Silva	3°ADM	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Cristian Ignacio Vera Estay	3°ADM	M	Trastorno de déficit atencional Funcionamiento Intelectual Límite
Dafne Monserrat Castillo Rojo	3°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Martina Ignacia Fiascunari Flores	3°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Francisca Catalina Arriagada Egaña	3°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.

María Polette Guamán Inzunza	3°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Blanca Celinda Sajama Saca	3°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Maura Sthefania Roco Espinoza	3°ENF	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Diego Amaro Nuñez Hurtado	3°ENF	M	Trastorno de déficit atencional Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Rafaella Bianchi Martinez	3°ENF	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Akemi Alexandra Cespedez Andia	3°ENF	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Catalina Antonia Mamani Mamani	4°AHC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Dhammian Alexis Salazar Sanhueza	4°AHC	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Constanza Alejandra Díaz Arias	4°AHC	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Nayely Alberto Fernandez	4°AHC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Valentina Marcela González Cortés	4°AHC	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Laura Noelia Marca Laura	4°ADM	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Micaela Poquiviqui Camacho	4°ADM	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Yuri Katherinne Coria Orellana	4°ADM	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Hari Das Hian Navarrete Madariaga	4°ADM	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Maryoli Marza Velazquez	4°ADM	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Alejandro Matías Rodríguez Acuña	4°PARV	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Moly Aurora Villalobos Mamani	4°PARV	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Suyin Moilen Del Carmen Fúnes Ávila	4°PARV	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Dhanaee Alejandra Cordero Guerrero	4°PARV	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Constanza Angelica Zuleta Diaz	4°PARV	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Mikal Fierro Caporata	4°ENF	F	Funcionamiento Intelectual Límitrofe
Belén Haydee Tapia Zavala	4°ENF	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Millaray Carolina Cabello Gonzalez	4°ENF	F	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Fabián Richard Huanca Alcón	4°ENF	M	Dificultades Específicas del Aprendizaje.
Mauricio Nicolás Thompson Ojeda	4°ENF	M	Trastorno de déficit atencional con hiperactividad

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

Nombre del Estudiante	Curso	M o F	Tipo de Discapacidad	Utiliza ayuda Técnica (si o no)	Detalle de la Ayuda técnica
EDUCACIÓN PARVULARIA					
Hernán Orlando Navarro Vera	KA	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Sergio Andrés Tapia Rojas	KA	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Arthur Khan Shamir Jilanqui Chipana	KA	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Ratziel José Chong Muñoz	KB	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Isaac Alexander Lovera Esquivel	KB	M	GARC	NO	
Gabriel Alfredo Beltrán Fernández	KB	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Benjamin Alejandro Rivera Perez	KC	M	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Emma Charlotte Domínguez Huaylla	KC	F	Trastorno del Espectro Autista	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.

EDUCACIÓN BÁSICA					
Antonella Nataly Espinoza Flores	1°A	F	Discapacidad motora moderada	NO	
Aleney Marina Tabilo Suazo	1°A	F	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Isidora del Carmen Dorador Aguirre	1°B	F	Hipoacusia	SI	audífonos amplificadores por implantes cocleares bilaterales
Mateo Andres Maureira Loza	1°C	M	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Camila Yaise Chavez García	2°A	F	Trastorno del Espectro Autista/Discapacidad Motora moderada	NO	
David Eliam Bugueño Cortes	2°A	M	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Alejandro Andres Sola Medina	2°B	M	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Jayden Caleb Emrique Fernandez Carmona	2°B	M	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Daviannys Michel Valera Garcia	2°C	F	Discapacidad Motora Moderada	SI	Lentes ópticos por nistagmus y patologías visuales
Valentina Samara Luna Molina	2°C	F	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Lucero Mulan Díaz Paredes	2°C	F	Trastorno del Espectro Autista	NO	
Darwin Yair Fernández Arias	3°A	M	Discapacidad Motora Moderada	NO	
Jadiel Alexander Rodriguez Paredes	3°A	M	Trastorno espectro autista.	NO	
JuanIgnacio Carvajal Peña	3°B	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Ignacio Andrés Soto Curín	3°C	M	Trastorno espectro autista.	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Joaquín Francisco Morales Zavala	3°C	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Sebastián Alejandro Flores Guzmán	4°A	M	Trastorno espectro autista.	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Ariana Dalet Amigo Córdoba	4°A	F	Trastorno espectro autista.	NO	
Cristobal Benjamín Araya Campos	4°B	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Fernando Isaac Neira Mardones	4°B	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Paulo Jeremias Morales Gonzalez	4°B	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Adriano Fernando Peredo Rocafull	4°C	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Lucía Paz Navarro Vera	4°C	F	Trastorno espectro autista.	NO	
Emiliano Paolo Gutierrez Champac	4°C	F	Trastorno espectro autista.	NO	
Jhoann Mathias Linares Flores	5°A	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Vicente Damián Calderon Flores	5°A	M	Discapacidad Motora Moderada	NO	
Ian Kerim Gómez	5°B	M	Trastorno espectro	SI	Sólo audífonos canceladores de

Iriarte			autista.		ruido.
Alejandro Soel Vera Pérez	5°C	M	Trastorno espectro autista.	NO	
Felipe Ignacio Quintana Urriola	5°C	M	Trastorno espectro autista.	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Jesús Colina Falcón	5°C	M	Trastorno espectro autista.	SI	Sólo audífonos canceladores de ruido.
Layra Poolétt Cruz Catalán	6°A	F	Discapacidad Intelectual leve		
Mathias Alonso Carriel Almarza	6°B	M	Trastorno espectro autista.		
Sofia Aracely Rivera Boyd	6°B	F	Trastorno espectro autista.		
Dereck Patrick Williams Garrido Peralta	6°C	M			
Michel Valentina Guarachi Muñoz	7°A	F	Discapacidad intelectual leve.	No	
Jose Felipe Reyes Monardes	7°A	M	Trastorno espectro autista Trastorno de déficit atencional con hiperactividad	Sí	Audífonos con reducción de ruido
Sofia Valentina Castro Sepulveda	7°A	F	Trastorno espectro autista.	No	
Martín Andrés Medina Guarache	7°B	M	Trastorno espectro autista.	No	
Deive Ariel Sairitupac Ayala	8°A	M	Hipoacusia	Sí	Uso de audífonos de amplificación.
Issidora Poleth Kianna Monardes Peralta	8°A	F	Discapacidad intelectual leve.	No	
Renata Antonella Ochoa Mamani	8°A	F	Trastorno espectro autista.	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Marcello Andres Rebolledo Sánchez	8°B	M	Trastorno espectro autista.	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Renato Alonso Valdivia Guarda	8°B	M	Trastorno espectro autista.	No	
Fernanda Milagro de Jesús Cornejo Hernández	8°B	F	Trastorno espectro autista.	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
EDUCACIÓN MEDIA					
Luciano Alejandro Álvarez Moreno	1°AHC	F	Discapacidad Intelectual Leve	No	
Emilio Alejandro Puch Terraza	1°AHC	M	Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruidos
Emiliano Alfonso Otárola Rojas	1°AHC	M	Discapacidad Intelectual Leve	No	
Thiare Valentina Villalobos Navea	1°BHC	F	Discapacidad motora moderada	Sí	Silla de rueda
Anthuan Alexander Oroz Rojas	1°ATP	M	Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Omar Gilberto Gomez Beyzaga	1°ATP		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Victor Uriel Aldunate Oporto	1°ATP		Discapacidad motora moderada	No	
Felipe Andrés Leonard Páez	1°ATP		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de rudio
Felipe Antonio Salas	1°BTP		Discapacidad	No	

Alvarez			Intelectual Leve		
Benjamin Ignacio Medina Rodriguez	1°BTP		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Antonella Anita González Arzúa	1°BTP		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Daniela Alexandra Alcón Huenchuleo	2°AHC		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Breyer Hilarión Largo Ramirez	2°AHC		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Jesús Andres Vera Prieto	2°AHC		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Ian Nicolás Vega Campos	2°BHC		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Rubén Ivan Cerón López	2°BHC		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Fernanda Pascal Villegas Navarro	2°BHC		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Vaitiare Cariaga Zurita	2°ATP		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Marlott Yasarett Castillo Vásquez	2°BTP		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Iam Patricio León Santiago	2°BTP		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Sofía Andrea Muñoz Lagos	2°BTP		Hipoacusia	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Francisco Javier Ovando Manlla	3°AHC		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Monserrat Antonella Aldunate Mendoza	3°AHC		Discapacidad motora moderada	Sí	Silla de ruedas
Gildo Moya Apaza	3°AD M		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Luis Hector Mamani Canqui	3°AD M		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Sofia Valentina Copia Aravena	3°ENF		Discapacidad Intelectual Leve	No	
Jesús Luis Isaías Cortés González	3°ENF		Discapacidad motora moderada	No	
Jeshua Abimelec Moisés López Carmona	4°AHC		Trastorno espectro autista	No	
Evelyn Keyla Eylin Ramirez Fernández	4°AHC		Trastorno espectro autista	Sí	Audífonos con cancelación de ruido
Brayan Humberto Juan Viza Mamani	4°AD M		Trastorno espectro autista	No	

Planilla N°1: CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a EDUARDO CARLEVARINO RODRIGUEZ	
Coordinador/a Seguridad Escolar KAREN REYES JERALDO	
Fecha de Constitución del Comité 01 DE MARZO DEL 2014	
 <p>Eduardo Carlevarino Rodríguez Director</p> <p>Firma Director/a Establecimiento</p>	

NOMBRE	GÉNERO (M O F)	ESTAMENTO 51 PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL	ROL52	CONTACTO
KAREN REYES JERALDO Reemplaza: Vinka Pérez V.	F	INSPECTORA GENERAL	E. PARV Y E. BÁSICA	COORDINADOR DEL PLAN Y ENCARGADA DE EVACUACIÓN.	kreyes@colegiomiramar.cl
VINKA PÉREZ VILDOSO Reemplaza: Fabiola San Martín E.	M	INSPECTORA GENERAL	E. MEDIA	MONITOR DEL PLAN Y ENCARGADA DE EVACUACIÓN.	vperez@colegiomiramar.cl
DIANA TERRAZAS Reemplaza: Matías Contreras.	F	DOCENTE	E. MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL	GESTIÓN PREVENTIVA DOCENTES	dterrazas@colegiomiramar.cl
CLAUDIA SOTO T Reemplaza: Verónica Arellano.	M	PSICÓLOGO	E. MEDIA	COORDINADOR EQUIPO PSICOSOCIAL	csoto@colegiomiramar.cl
HECTOR TORO F. Reemplaza: Carlos Pizarro S.	M	DOCENTE	E. BÁSICA	PRESIDENTE COMITÉ PARITARIO.	htoro@colegiomiramar.cl
BÁRBARA GONZÁLEZ Reemplaza: Sheenlyn Gajardo.	M	ENCARGADA DE SALUD	E. MEDIA	COORDINADOR DE SALUD	bgonzales@colegiomiramar.cl
ROCÍO CHURATA C. Reemplaza: Priscila Cortéz.	F	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	GESTIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	rchurata@colegiomiramar.cl
MARIELA BERETTA. Reemplaza: Héctor Cortés C.	M	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	GESTIÓN PREVENTIVA ASIST. EDUC.	mberetta@colegiomiramar.cl
LUIS OSORIO C. Reemplaza: Carlos Pizarro.	F	ASISTENTE DE EDUCACIÓN	TODOS	RELACIONADOR PÚBLICO	losorio@colegiomiramar.cl
GERMÁN GAETE B. Reemplaza: Daniela Aguirre.	M	PROFESIONAL ASISTENTE	ASISTENTE SOCIAL	GESTIÓN PREVENTIVA Y APOYO SOCIAL	ggaete@colegiomiramar.cl
BÁRBARA GONZÁLEZ Reemplaza: Sheenlyn Gajardo.	M	PROFESIONAL	DOCENTE	ENCARGADO BRIGADA DE SEGURIDAD Y EXTINTORES.	bgonzalez@colegiomiramar.cl
ANA TORO V. G. Reemplaza: Paola Sandoval V.	F	EDUCADORA PÁRVULO	E. PARVULARIA	ENCARGADA DE COMUNICACIÓN	atoro@colegiomiramar.cl
ROSSANA SEGURA Reemplaza: Mireya Guerra E.	F	NO DOCENTE	AUXILIAR DE SERVICIO	ENCARGADO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES	rsegura@colegiomiramar.cl
DIANA TERRAZAS B.	F	PREVENCIONIS	TODOS	EVALUACIÓN	

		TA DE RIESGOS		TÉCNICA DE LOS RIESGOS	dterrazas@colegiomiramar.cl
GUSTAVO OYOLA G. Reemplaza: María Rivas C.	F	REPRESENTANTE DEL CGP	PRESIDENTA	ENCARGADA DE GESTIONAR INFORMACIÓN A LOS PADRES Y APODERADOS	goyola@colegiomiramar.cl
BENJAMÍN BRAVO P. Reemplaza: Giovanni Albornoz Tabilo.	F	REPRESENTANTE DEL CE	ESTUDIANTE	ENCARGADO DE GESTIONAR INFORMACIÓN A LOS ESTUDIANTES.	bbravo@alumnosmiramar.cl

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO EMERGENCIA				
		Nombre de Contacto		
Director/Directora		FÉLIX ORELLANA DÍAZ		
Coordinador/a Seguridad Escolar		KAREN REYES JERALDO		
INSTITUCIÓN	NOMBRE CONTACTO	EN CASO DE (TIPO DE EMERGENCIA)	NÚMEROS DE CONTACTO	DIRECCIÓN
CARABINEROS DE CHILE PLAN CUADRANTE N°2	TENIENTE CORONEL MIGUEL MONSALVE CHAMBE	HURTOS ASALTOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO VIOLENCIA FÍSICA CHARLAS PREVENTIVAS PORTE DE ARMAS AMENAZAS	982939885	AVDA. SANTA MARÍA 900.
BOMBEROS	CAPITÁN RAUL MONTOYA O.	AMAGO DE INCENDIO INCENDIO FUGAS O ESCAPE DE GAS ACCIDENTE CON ATRAPAMIENTO	132	ANTOFAGASTA N°1531
HOSPITAL DR. JUAN NOÉ	AMBULANCIA	ACCIDENTE ESCOLAR CRISIS DE ESTUDIANTES	131	18 DE SEPTIEMBRE N° 1000
DEFENSA CIVIL	HERNÁN LEÓN BOZO. JEFE DE SEDE	MUESTRAS PREVENTIVAS DESASTRES NATURALES	954061797	LUS VALENTIE ROSSI N°2024
SENAPRED	FRANZ SCHMAUCK QUINTEROS DIRECTOR	DESASTRES NATURALES	(58) 224 8598	18 de Septiembre 2071
ACHS	CARLOS FERNÁNDEZ	ACCIDENTE LABORAL	225157700	Dr. Juan Noe 1367
PDI	PREFECTO INSPECTOR RODRIGO FUENTES A.	DELITOS DE DROGA	(58)225471 (58) 257 0897	ANGAMOS 990 BELEN 1651
GOBERNACION MARÍTIMA	CAPITÁN DE PUERTO CRISTHIAN LEON ZABALA.	PERMISOS PARA ACTIVIDADES EN PLAYAS DESASTRES NATURALES	(58) 206400	Máximo Lira 315
CESFAN SUR ARICA MATRONA	DIRECTORA CARMEN CHANDÍA	ATENCIONES DE SALUD.	(58)2204178	VOLCÁN GUALLATIRE N° 1070

ROSA VASCOPE Z.	IBAÑEZ			
CARABINEROS	SUBOFICIAL EUGENIO GONZALEZ	MOVILIZACIONES MANIFESTACIONES MARCHAS Y TOMAS	974512320	

DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS

Planilla N°2: ANÁLISIS HISTÓRICO: ¿QUÉ NOS HA PASADO?

El Colegio se encuentra ubicado en la salida sur de la ciudad de Arica, su infraestructura es sólida, de cemento armado y ladrillo, fue inaugurado en marzo de 2005 y de esa fecha hasta hoy, ha soportado muchos sismos, algunos de ellos de bastante intensidad y que no han afectado la construcción en general.

- El Colegio, se encuentra ubicado entre la cota de 60 a 70 metros sobre el nivel del mar y en la salida sur de nuestra Ciudad, lo que históricamente nos indica que no existe peligro de tsunami.

- El mayor problema que afecta a alumnos y trabajadores del Colegio, se produce en el horario de ingreso y salida, esto, porque es considerada zona de alto tráfico y por lo tanto proclive a los accidentes por atropello y otros.

- El Colegio desde su creación ha registrado 2 accidentes de atropello de mediana gravedad. En su mayoría los accidentes son leves y estos han sucedido en recreo, especialmente en el sector de enseñanza básica, otros accidentes que experimentamos sucedieron en actividades de Ed. Física, en las actividades extra programáticas en trayectos de ida y regreso del Colegio, todos atendidos de acuerdo al protocolo establecido.

- El Colegio se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado tanto a nivel interno como externo, atendiendo para tal efecto todas las sugerencias que realiza la comunidad escolar y las sugerencias que hacen los organismos e instituciones externas.

ANÁLISIS HISTÓRICO ¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Que nos sucedió?	Daño a Personas	¿Cómo se Actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
2010	Choques y Golpes con las rampas.	Si	Cerrando con madera los espacios de riesgo.	Ninguno	Se han seguido cerrando sectores de riesgo.
2014	Caídas por desnivel en pisos.	Si	Se deriva a la ACHS	Ninguno	Se realizó una reparación al piso.
2016	Amago de incendio en el 4° Piso por falla en el timbre.	No	Inspector manipuló extintor.	Ninguno	Se cambió el timbre y se hizo revisión de la causa del corte de corriente
2016	Tormenta de Arena.	2 funcionarios se desesperaron y tuvieron una crisis de pánico.	Nos encontrábamos sólo adultos en reunión y nos resguardamos en el auditorio.	Ninguno	Primera vez que ocurría esto en la ciudad por lo que se integra en el

					Plan.
ANUALMENTE	Caídas en pisos resbaladizos	Si	Se deriva a la ACHS	Ninguno	Se instalan señaléticas.
ANUALMENTE	Sismos de menor intensidad.	No	Se pone en ejecución el Plan de emergencia	Ninguno	Actualización anual del PISE
2018	Corte en un equipo de luz del 4° Piso	Ninguno	Se evacuó a los estudiantes de la sala de clases y se cortó inmediatamente la energía eléctrica.	Ninguno	Se revisaron los equipos de luces y se encontró uno en mal estado por lo que se reparó de inmediato.
2019	Intento de toma por estallido social.	no	Contratación de personal de seguridad	ninguno	Coordinación con toda la comunidad educativa.
El recreo,	accidentes por caídas, choques, juegos bruscos	SI	Control de inspectores y técnicos en párvulos.	Ninguno	Campañas De accidentes escolares.
Alto flujo vehicular a la hora de ingreso y salida de los estudiantes.	Accidentes de Tránsito	SI	Atención de Primeros Auxilios mientras llegaba la ambulancia y Carabineros	Ninguno	Solicitud de presencia de Carabineros de Tránsito.
Sitio eriazo que facilita asaltos y robos.	Robo de Celular a estudiante.	SI	Presencia de Carabineros.	Ninguno	Bus escolar de acercamiento
2022	Marchas y manifestaciones en el frontis del colegio.	Daño psicológico a los estudiantes por el miedo y desesperación de los padres y apoderados.	Contacto con Encargado de Marchas de Carabineros.	Ninguno	Contacto directo con Encargado de Marchas el día anterior.
2023	Asaltos a estudiantes con amenaza de arma.	Daño psicológico a los estudiantes.	Denuncias a Carabineros	Ninguno	Se solicita resguardo policial en las horas de salida de los estudiantes.
2024	Estudiante con porte de arma blanca y de fuego.	Daño psicológico en la Comunidad Educativa.	Protocolo de actuación del RICE.	Ninguno	Se realizaron talleres y contención a todos los afectados.

Planilla N°3: **INVESTIGACIÓN EN TERRENO**

INVESTIGACIÓN EN TERRENO ¿Dónde y cómo podría pasar?			
CONDICIONES DE RIESGO (AMENAZAS, VULNERABILIDADES, CAPACIDADES)	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO/A DE SOLUCIONARLO
CAÍDAS EN LAS ESCALERAS	EN TODOS LOS LUGARES QUE HAY ESCALERAS.	ACCIDENTES, (FRACTURAS, ESGUINCES, ETC.)	COMITÉ DE SEGURIDAD.
BAÑOS Y CAMARINES	EN TODOS S.S.H.H.	CAÍDAS POR PISO RESBALADIZO.	EQUIPO DE AUXILIARES
EN RECREO CAÍDAS, CHOQUES, JUEGOS BRUSCOS.	PATIO DEL ESTABLECIIENTO	ACCIDENTES POR ALCANCE	EQUIPO DE INSPECTORES
EVENTOS METEOROLÓGICOS	PATIO, PASILLO ESCALERAS Y RAMPA	CAIDAS	AUXILIARES DE ASEO

Planilla N°4: **PRIORIZACIÓN DE RIESGOS Y RECURSOS**

PRIORIZACIÓN RIESGOS (de acuerdo a los recursos necesarios y disponibles)			
PUNTO CRÍTICO (VULNERABILIDAD IDENTIFICADA)	UBICACIÓN	RIESGO ALTO, BAJO, MEDIO	REQUIERE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, APOYO TÉCNICO, OTROS
SITIO ERIAZO HACIA LOS DOMICILIOS DE LOS ESTUDIANTES. (VENTA DE DROGAS, ASALTOS Y ABUSOS SEXUALES)	EXTERNO	ALTO	EDUCACIÓN DE AUTOCAUIDADO. PLAN CUADRANTE, SEGURIDAD CIUDADANA
CRUCE PEATONAL	EXTERNO	ALTO	EDUCACION DE AUTOCAUIDADO REQUIERE PRESENCIA DE CARABINEROS EN HORAS DE INGRESO Y SALIDA.
GRADERIAS DE CONCRETO, ESCALERAS, CANCHA, PASILLOS, BAÑOS Y CAMARINES ESTACIONAMIENTOS	INTERNO	ALTO	SEÑALETICA, PAVIMENTO EN SECTOR DE ESTACIONAMIENTO, PASA MANOS, MANTENCIÓN DE PISO SECO. AUTOCAUIDADO Y PRESENCIA DE AUXILIARES DE SERVICIO.
FRONTIS DEL COLEGIO Y LUGARES ALEDAÑOS AL COLEGIO.	EXTERNO	ALTO	PERSONAL DE INSPECTORES PARA EL RESGUARDO Y SEGURIDAD.
MAL USO DE LAS SEÑALÉTICAS	INTERNO	MEDIO	CONSTANTE RENOVACIÓN DE SEÑALÉTICAS Y RECORDAR SU IMPORTANCIA.

Ordenar de mayor a menor importancia las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: **recurrencia** (lo que más ocurre) o **impacto** (daño que nos puede provocar).

Planilla N°5: MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



- Ubicar en el croquis las zonas de amenaza, zonas de seguridad, vías de evacuación, recursos tales como extintores, botiquín, etc.





METODOLOGÍA ACCEDER

PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Para diseñar el plan de emergencia específico del establecimiento, se utilizó la metodología ACCEDER.

El plan de coordinación operativa de emergencia determina que debe ser difundido a toda la comunidad educativa en el mes de marzo a los funcionarios antes del ingreso a clases, a los estudiantes durante la primera semana de clases, a los padres y apoderados en la primera reunión de padres. Al mismo tiempo será ejercitado periódicamente. Tales ejercicios pueden efectuarse a modo de simulaciones: Entrenamientos sin movimiento de personas (intercambio de conocimientos) poniendo en práctica todos los procedimientos diseñados y simulacros con movimientos de recursos humanos y materiales.

ALARMA

Alerta y Alarma.

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta, es un estado declarado, la que indica mantenerse atento. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial, para adoptar las medidas que el Plan y que la magnitud del problema indican.

- Alerta Interna: La que proporcionan personas del Colegio Bicentenario Miramar. Ejemplo: personal de la Unidad Educativa detecta humo causado por un recalentamiento de cables eléctricos en un sector del establecimiento.
- Alerta Externa: La que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa. Ejemplo: la Información Meteorológica entregada por la radio, televisión o prensa local indica la posible ocurrencia de intensas lluvias acompañadas de fuertes vientos.
- Alerta de Origen Natural: La que presentan fenómenos naturales.

En el caso de las Alertas Internas o Externas se validarán o anularán en la medida que se corrobore la calidad o veracidad de la información. Al validarse la Alerta, si corresponde, la Unidad Educativa activará la Alarma para aplicar las acciones de Respuesta.

Ejemplos de Alerta y Alarma:

Alerta: sistema de vigilancia a través de inspectores, auxiliares y monitores de seguridad para casos de incendios.

Alarma: Campana. En caso de sismos, la alerta está dada por el propio evento.

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

COMUNICACIÓN

Cadena de comunicación:

Integran esta cadena el Director de la Unidad Educativa Don Félix Orellana Díaz., Inspectoras Generales Sra. Karen Reyes J. y Sra. Vinka Pérez V., Comité de Seguridad Escolar y monitores de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.

COORDINACIÓN

En la planificación se considerará la coordinación y Comunicación con el Director FÉLIX ORELLANA DIAZ y los organismos externos como SENAPRED, CARABINEROS, BOMBEROS, MINEDUC, CESFAM, etc.

EVALUACIÓN (primaria)

En esta fase se realizará un catastro de las consecuencias producidas por la emergencia en la Comunidad Educativa y de los daños materiales. Se clasificará la emergencia, para determinar las acciones y recursos a destinar.

Planilla N°6: PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Incluye todas las acciones que desarrollará el Establecimiento Educativo, ya sean preventivas o de respuesta, con el fin de fortalecer capacidades.

ACCIONES	ACTIVIDADES	FECHAS	RECURSOS Y APOYOS REQUERIDOS (HUMANOS O MATERIALES)	¿QUIÉN REALIZA SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD?
Revisión y Actualización del Programa PISE y Plan de acción y programa de prevención de riesgos, por parte del Comité de Seguridad Escolar.	Lectura, Revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Coordinadora del Plan. Monitora del Plan. Comité de Seguridad.
Diagnosticar la Evacuación para modificar las zonas de seguridad.	Reunión de análisis de peligros.	Marzo	Sala de reuniones	Comité de Seguridad Escolar.

Diagnosticar posibles fuentes de peligro para su pronta reparación.	Inspección mensual de prevención de riesgos.	Marzo a Diciembre	Formulario	Auxiliar de Servicio y Prevencionista de Riesgos.
Entrega de instructivo Plan PISE a los estudiantes y a todo el personal del establecimiento.	Reunión Informativa con Monitores de Seguridad y el personal.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Monitora del Plan
Campaña de información y entrega de instructivo Plan PISE.	Información sobre el Instructivo Plan PISE a Padres y Apoderados.	Marzo	Hojas de Oficio. Multicopiadora	Orientadora Profesores Jefes
Señalizar y demarcar zonas de seguridad.	Revisar y renovar señaléticas de seguridad.	Marzo	Señaléticas	Comité Paritario
Capacitación de uso de extintores.	Teoría del fuego Clasificación Extintores	Marzo	Extintores Auditorio Pantalla Digital Monitor ACHS	Prevencionista De Riesgos.
Capacitación "Importancia de los Primeros Auxilios" Funcionarios.	Taller Teórico - Práctico	Septiembre	Auditorio Pantalla Digital Personal ACHS	Prevencionista de riesgos.
Taller: "Formas o técnicas de autocontrol en caso de sismos y siniestros de gran magnitud"	Taller para Monitores de Seguridad. Taller para docentes y asistentes de la educación.	Abril	Auditorio Pantalla Digital	Psicólogo Tallerista
Conformación Brigada de Seguridad Escolar y Salud	Inicio de Academias.	Abril	Sala de clases.	Monitora de Brigada Escolar y Primeros Auxilios.
Ejercicios de Simulacros de Evacuación	Ejercicios y Simulacros de evacuación.	Marzo a Diciembre	Megáfono, pilas, campana.	Comité de Seguridad.
Talleres de Preparación Brigada Escolar.	Academia de Brigada Escolar	Abril a Noviembre	Sala de clases	Monitor de Brigada Escolar y Primeros Auxilios.
Campaña de Prevención de caídas y riesgos de accidentes escolares"	Paneles Informativos a la Comunidad Escolar.	Junio	Hojas de oficio. Multicopiadora	Inspectores Generales
Ejercicios de Prevención de Incendios.	Coordinación con Bomberos	Noviembre	Personal de Bomberos	Coordinadora PISE y Prevencionista de Riesgos.
Taller para monitores de seguridad.	Taller de Primeros Auxilios.	Agosto	Laboratorio de Enfermería.	Encargada de Salud.
Campaña de prevención de riesgos en Fiestas Patrias.	Cápsula informativa	Septiembre	Pantalla Digital	Inspectoras Generales, Orientadora, Profesores Jefes.
Campaña de información y prevención en el panel informativo.	Actualización de informaciones.	Marzo a Diciembre	Panel Informativo	Comité Paritario

De acuerdo a las necesidades de primeros auxilios para estudiantes y personal del establecimiento, se activará la brigada de Primeros Auxilios de estudiantes de Atención de Enfermería, guiados por los docentes de la especialidad, en conjunto con los paramédicos del establecimiento.

DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (secundaria)

Dependiendo de la magnitud de la emergencia puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN

En esta etapa se realizarán las correcciones necesarias y reubicaciones, para minimizar riesgos y peligros, incorporando nuevas medidas necesarias.

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar.

Planilla N°7: **PROGRAMAS E INSTRUCTIVOS DE ACTUACIÓN.**

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL		<p>EVACUAR HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN ORDEN Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PARA PREVENIR RIESGOS POTENCIALES QUE PUDIERA TENER EL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE SISMOS Y/O INUNDACIONES.</p> <p>EVITAR LA POSIBILIDAD QUE LOS ALUMNOS(AS) Y OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SEAN DOMINADOS POR PÁNICO, PARA TAL EFECTO SE DEBEN REALIZAR SIMULACROS SISTEMÁTICOS.</p>	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

ANEXO CRONOGRAMA DE EJERCICIOS.

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

TAREAS A CUMPLIR

1. Nombrar 2 monitores de seguridad por curso.
2. En la sala de clases las vías de evacuación deberán estar expeditas en todo momento, por tanto los bancos no podrán ubicarse delante o frente a la puerta de salida.
3. **PROFESORES Y EDUCADORAS**
 - a) Ante la emergencia real de un sismo o inundación, tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, tomar el libro de clases y guiar a los alumnos a la zona de seguridad y contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador de su sector.

- b) Deberán entregar a los alumnos(as) según registro proporcionado por apoderados en la ficha del estudiante.
- c) En caso de simulacros operarán de la misma forma anterior. Para evitar que existan alumnos rezagados, es deber del profesor(a) o Educadora verificar que no quede nadie en la sala.

4. INSPECTORES

- a) Ante una emergencia y/o práctica, los inspectores de nivel velarán que los alumnos de cada sector mantengan el orden y la disciplina, en forma especial en pasillos y escaleras.
- b) Si la situación lo permite, deberán recorrer todos los pisos a fin de detectar si hay personas atrapadas en algún lugar.
- c) Si los daños que se han producido en el establecimiento son importantes se deberá impedir el paso de las personas al recinto.
- d) La coordinación de los inspectores al momento de percutar los extintores de acuerdo al nivel y el piso en que les corresponda será dirigida por Don Héctor Cortés M. y en su reemplazo Maritza Rojas.

AUXILIARES DE SERVICIO

En una emergencia y/o práctica los auxiliares Sra. Rossana Segura M., en su ausencia Sra. Mireya Guerra E. se preocupará de cortar el suministro eléctrico, de agua y de gas. El personal administrativo se encargará de controlar los accesos principales del establecimiento y de atender la entrega de alumnos si fuese necesario.

- 5. **PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN** Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollará en el momento.

6. ESTUDIANTES

- La alarma para un sismo, es el sismo propiamente tal, guarde la calma, si es posible ubíquese bajo la mesa o a un costado de la sala, espere que termine y diríjase a la zona de seguridad acordada con su profesor(a). La campana continua será el aviso de la evacuación.
- El alumno(a) ubicado más cerca de la puerta debe abrirla de forma inmediata.
- Abandonar la sala de forma ordenada.
- El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.
- La evacuación debe ser rápida, sin correr y apoyado del pasamanos.
- Mantenga la calma, no hable ni grite.
- No lleve objetos en la boca ni en las manos
- No retroceda en busca de objetos olvidados.
- Resguardarse en la zona de seguridad acordada.
- Regrese a la sala, sólo si el coordinador así lo determina.

7. APODERADOS

- De encontrarse en el Colegio, movilizarse a la zona de seguridad establecida.
- Ante una emergencia guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere y escuche la noticia de la radio y recuerde que su hijo está bien protegido en el Colegio.
- Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente y actúe según las instrucciones que le sean entregadas en la Unidad Educativa.
- Recuerde que el Pánico produce más accidentes y muertos que los propios sismos.
- Si asiste a reuniones o eventos nocturnos al colegio, lleve en su cartera una linterna pequeña como elemento de seguridad. Tener presente, que de ocurrir otra emergencia producida por el sismo (incendio, heridos, etc), sólo la secretaria llamará por teléfono a los organismos correspondientes (bomberos, hospital, etc.)

- 8. Los alumnos y alumnas podrán ser retirados por sus apoderados sólo si los lugares por donde deban transitar y sus propios hogares estén seguros.
- 9. En caso de Tsunami se deberá permanecer en el establecimiento hasta que las autoridades comunales indiquen lo contrario, ya que por su ubicación, el Colegio es una zona de seguridad.
- 10. La Inspectora General Sra. Karen Reyes J y en su reemplazo Sra. Vinka Pérez V. será la responsable de dirigir las acciones.

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA DE INCENDIO		OBJETIVO EVACUAR HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD ESTABLECIDA EN ORDEN Y EN EL MENOR TIEMPO PARA PREVENIR RIESGOS POTENCIALES QUE PUDIERA TENER EL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

1. La Alerta será identificar el foco de incendio.
2. La Secretaria avisará de inmediato a Bomberos si se detecta fuego, humo u olores extraños que puedan evidenciar la existencia de algún riesgo, por instrucción del Coordinador Pise o Director.
2. No se arriesgue un incendio es un evento que usted no podrá controlar.
3. El COORDINADOR PISE dará inmediatamente el aviso de evacuación hacia la zona más alejada del siniestro.
4. No intente controlar o extinguir el fuego si no cuenta con medios y condiciones para ello. El uso eficaz de extintores solo es posible para fuegos incipientes, por parte de personas capacitadas. De combatir el fuego, asegúrese de dar la espalda a una vía que le permita salir rápidamente del lugar si no logra su propósito. Si es factible, cierre la puerta del lugar de origen del fuego con el objetivo de evitar la propagación.
5. Si se dispone de mangueras de agua para combatir el fuego, asegúrese de cortar previamente el suministro eléctrico del sector amagado. Tome iguales precauciones que las señaladas para el uso de extintores portátiles.
6. Si durante la evacuación el trayecto es invadido por humo, debe intentar salir agachado a ras del suelo, manteniendo la cabeza a menos de 50 cm del suelo y lo más rápidamente posible.
7. El COORDINADOR PISE del sector deberá ordenar la suspensión del suministro de energía eléctrica y de gas si es que existe.
8. El COORDINADOR PISE será la única persona para comunicarse con bomberos una vez que lleguen. El mantener un croquis simple de la instalación puede ser de mucha utilidad.
9. Espere instrucciones de Bomberos o de otra autoridad antes de decidir el reingreso al edificio. Si cuenta con seguro de incendio comuníquese con ellos, informe de la situación y solicite asistencia para los pasos a seguir.
10. Si existiesen lesionados se deberá aplicar el procedimiento de Emergencia Médica.

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA POR FUGA DE GAS		OBJETIVO EVACUAR A UNA ZONA SEGURA, MANTENER LA CALMA Y SEGUIR LAS INDICACIONES.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

La Alerta será el olor persistente y evidente en las inmediaciones.

Las secretarias serán las encargadas de llamar a Bomberos.

Acción: Evacuar a la totalidad de los estudiantes que se encuentren en la zona afectada.

Alarma: Los Inspectores de nivel serán los encargados de dar la alarma a los docentes en sala de clases.

La Coordinadora del Plan bajo las instrucciones del Director será la encargada de entregar las directrices a seguir una vez evaluada la emergencia.

Cómo Actuar?

- Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del lugar.
- No utilizar celulares ni dispositivos electrónicos.
- No enchufar, ni desenchufar aparatos electrónicos.
- No utilizar fósforos ni encendedores en el lugar.
- Mantener la calma y dar apoyo a quienes presenten reacciones o síntomas asociados.

ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA

Sitio eriazo detrás del establecimiento.

VIAS DE EVACUACIÓN

Puerta de Entrada del Jardín por Tito Cánepa.

Puerta de Salida de Enseñanza Media por Tito Cánepa

Puerta Principal

Puerta de Salida sector túnel.

INTERRUPCIÓN DE CONDICIONES SANITARIAS

La Ley Nº20.370 General de Educación, estableció en el artículo 36° que por Decreto Supremo se deben fijar las normas mínimas sobre calendario escolar. Esta norma corresponde al Decreto Supremo N°289 del 2010, el cual fija aspectos mínimos necesarios para el funcionamiento de los establecimientos educacionales Reconocidos por el Estado. La suspensión de clases está permitida cuando el establecimiento educacional debe tomar la decisión de que los estudiantes no asistan al colegio, por razones de fuerza mayor (Ej. cortes de suministros básicos, agua, luz, etc.), lo cual modifica la estructura del año escolar. Esta suspensión deberá ser informada al Departamento Provincial de Educación dentro de las 48 horas siguientes de haber ocurrido el hecho. En este caso el establecimiento deberá presentar un plan de recuperación de clases. El cambio de actividades es una medida administrativa y pedagógica en donde las clases regulares son reemplazadas por actividades que complementan o refuerzan los objetivos curriculares.

NOMBRE DEL PROGRAMA PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE AGUA		OBJETIVO ATENDER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE LO ANTES POSIBLE.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

Generalmente, los cortes de agua son avisados con anticipación. En estos casos, el Director junto al comité de seguridad escolar tomará decisiones.

1. En caso de corte de agua y/o luz en el primer bloque, el establecimiento (equipo directivo), debe averiguar formalmente los horarios de reposición.
2. Si el corte es prolongado (más de 3 horas), se podrá suspender la jornada escolar
3. Se debe comunicar la situación al sostenedor y a los apoderados
4. Solicitar a los apoderados el retiro de sus estudiantes a través de los canales apropiados (página web, llamados telefónicos a las directivas, comunicación aplicación appoderado.)

NOMBRE DEL PROGRAMA PLAN DE CONTINGENCIA POR CORTE DE LUZ		OBJETIVO ATENDER A LA COMUNIDAD EDUCATIVA AFECTADA Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE LUZ LO ANTES POSIBLE.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

Generalmente, los cortes de luz son avisados con anticipación. En estos casos, el Director debe informar para solicitar lineamientos a seguir. En caso contrario, si el corte no ha sido informado, igualmente el Director deberá comunicarse con la CGE (Compañía de Electricidad).

- Se deben seguir las indicaciones de la autoridad de educación correspondiente para los casos de suspensión de actividades del establecimiento.
- Mantener la calma.
- Mantener linterna y/o luz de emergencia cargada en las dependencias del establecimiento con baja luminosidad.
- Revisar periódicamente las conexiones de luz de la unidad educativa.
- En caso de detectar alguna anomalía (interruptores, enchufes, tubos etc.) avisar a la encargada de mantenimiento del colegio.
- En caso de que el corte de energía supere las 3 horas y pudiesen afectar el desayuno o almuerzo de los estudiantes, Dirección deberá indicar los pasos a seguir.

Si el corte de suministro es Externo:

- Secretaría deberá contactar al proveedor del suministro y consultar el tiempo aproximado de la duración del corte.
- Informar de inmediato a dirección y coordinador de seguridad y proceder según el protocolo. Fono CGE: 800800767

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA POR INUNDACIONES		OBJETIVO EVACUAR A UNA ZONA SEGURA, MANTENER LA CALMA Y SEGUIR LAS INDICACIONES.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

En nuestro Establecimiento es muy difícil que se produzcan inundaciones; sin embargo, es necesario contar con un plan que permita enfrentar efectivamente y con buenos resultados una emergencia de este tipo.

La Alerta serán las indicaciones de organismos de emergencia gubernamentales o internos dependiendo de la magnitud y origen de la inundación.

El Comité de Seguridad evaluará la emergencia e identificará las Zonas de Seguridad más pertinentes.

Al producirse inundaciones en un área determinada del Establecimiento, el personal deberá cortar la energía eléctrica todo equipo alimentado por electricidad.

Cuando se detecte que el agua además pueda dañar equipos, materias primas o instalaciones (movibles), el personal deberá procurar su pronta evacuación de ese sector, con el propósito de reducir las pérdidas producto de la exposición al agua.

Para evitar posibles perjuicios a otros sectores, se procede a desarrollar contención con mobiliario, u otro elemento que permita detener la inundación y orientar la salida del agua hacia otro sector.

Una vez superada la emergencia, se activarán todos los sistemas de energía y puesta en marcha de las máquinas y equipos (computadores, impresoras)

En el caso de que haya que subir al techo del Establecimiento a reparar alguna falla de éste (canaleta, bajada de agua, plancha, etc.), se tomarán todas las medidas necesarias tendientes a que el personal suba con los implementos necesarios de sujeción, permitiendo así trabajar de manera segura libre de riesgo de caída.

Todo el material utilizado para contener el agua durante la emergencia, será retirado oportunamente una vez superada ésta. No podrá quedar material tirado en el piso que eventualmente obstruya una salida, o que simplemente impida el libre desplazamiento por los pasillos de las salas.

Ante cualquier inundación es importante seguir las indicaciones del Comité de Seguridad quienes evaluarán la emergencia y determinarán las zonas seguras más próximas. En el caso de inundaciones internas, se deberá:

- Inicie la salida de su lugar de trabajo o sala de clases hacia la zona de seguridad que sea informada, a hacia otra dependencia segura.
- Evite hablar o hacer comentarios que puedan provocar un error en la información respecto a esta emergencia.
- No tome iniciativas que puedan derivar en situaciones riesgosas innecesarias, recuerde que todo "UN PLAN DE EMERGENCIA" se ha activado.
- Una vez ubicados en la zona de seguridad permanecer unidos y ordenados.

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
PREVENCIÓN ANTE TORMENTA DE ARENA O EVENTOS METEOROLÓGICOS (PRECIPITACIONES).		Evacuar hacia la zona de seguridad establecida para una tormenta de arena en orden y en el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

Las tormentas de polvo y de arena son algunos de los fenómenos más violentos e impredecibles de la naturaleza. Los vientos fuertes levantan partículas de polvo o arena en el aire, y desencadenan una nube turbulenta y sofocante que puede disminuir la visibilidad hasta que se vuelve casi nula en cuestión de segundos y provocar daños a las propiedades, lesiones y muertes. Ante una emergencia real de tormenta de arena es importante saber qué hacer en el establecimiento educacional.

PROFESORES Y EDUCADORAS

Tendrán la responsabilidad de mantener la calma, dar a los alumnos las instrucciones que amerite la situación, pasar la asistencia y resguardarse junto a los alumnos en la sala de clases cerrando puertas y ventanas, junto con contenerlos en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones del coordinador de su sector.

INSPECTORES

Velarán que los alumnos de cada sector ingresen a las salas de clases, de manera que no quede ningún estudiante expuesto en pasillos, patio y escaleras.

AUXILIARES DE SERVICIO

Los auxiliares guiados por la Sra. Rossana Segura M., en su ausencia Sra. Mireya Guerra E. se preocuparán de cerrar todas las dependencias y accesos principales del establecimiento, para luego guarecerse.

SECRETARIAS

Se preocuparán de atender los llamados telefónicos de los apoderados.

PROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Se pondrán al servicio del coordinador(a) del sector donde laboran, el cual determinará las labores que desarrollarán en el momento.

ALUMNOS

En caso de encontrarse en recreo, cubrir su nariz y boca, deberán dirigirse a la sala de clases para resguardarse. El desplazamiento por pasillos y escaleras debe hacerse en forma ordenada, serena y cautelosa utilizando los pasamanos para evitar accidentes.

Mantenga la calma, no hable ni grite, cubra su nariz y boca.

APODERADOS

De encontrarse en el Colegio, movilizarse a una zona de resguardo. Guarde la calma, no corra a buscar su pupilo espere, escuche la noticia de la radio y recuerde que su hijo(a) está bien protegido en el Colegio.

Si concurre al Colegio, hágalo tranquilamente, recuerde que una tormenta de arena puede ocasionar accidentes en la vía pública.

Los estudiantes podrán ser retirados por sus apoderados sólo si los lugares por donde deban transitar y sus propios hogares estén seguros.

La Inspectora General Sra. Karen Reyes J y en su reemplazo Sra. Vinka Pérez V. será la responsable de dirigir las acciones.

EN CASO DE LLUVIA O PRECIPITACIÓN LEVE

- Revisar y limpiar periódicamente las canaletas. En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, dirigirse a Dirección para que coordine con mantención su reparación.
- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de actividades, reubicando a los niños en un lugar seco y seguro si es necesario.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia.
- En caso que el circuito eléctrico se encuentre afectado cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.

NOMBRE DEL PROGRAMA EMERGENCIA ANTE AMENAZA DE BOMBA LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO Presunción de la existencia de un artefacto explosivo por la localización de un objeto sospechoso en el Colegio AMENAZA DE BOMBA Aviso mediante palabra (vía telefónica) u otros medios, de la existencia de un artefacto explosivo en el Colegio		OBJETIVO Evacuar hacia la zona de seguridad establecida en orden y el menor tiempo para prevenir riesgos potenciales que pudiera tener el establecimiento en caso de amenaza de bomba.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		ABRIL	ABRIL

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE LOCALIZACIÓN DE OBJETO SOSPECHOSO

1. La persona que localice el objeto no deberá tocar ni manipular el objeto informará al COORDINADOR PISE DEL SECTOR.
2. El COORDINADOR PISE DEL SECTOR procederá a llamar a Carabineros y proceder a evacuar todo el Colegio.

PROCEDIMIENTO PARA DAR AVISO DE COLOCACIÓN

LLAME A CARABINEROS Y SUMINISTRE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre del Colegio: Colegio Bicentenario Miramar
- Dirección completa: San Ignacio de Loyola 750
- Teléfono: 582578570
- Autor del aviso (si es que éste se identificó)
- Persona que recibió el aviso, hora del llamado y palabras exactas del autor del aviso.

NOMBRE DEL PROGRAMA ASALTO, ATENTADO, SECUESTRO O SABOTAJE.		OBJETIVO RESGUARDAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A UN HECHO DE ASALTO, ATENTADO, SECUESTRO O SABOTAJE.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

La Alerta será alguna situación sospechosa o ya perpetrado el hecho.

Las acciones que se realizarán serán las siguientes:

- Dar alarma exterior a Investigaciones, Carabineros o al GOPE.
- Se evalúa inmediatamente la activación de la alarma.
- Los alumnos se ubican en sus zonas de seguridad.
- Se evalúa evacuación a zonas de seguridad externas.

Una vez activada la alarma a través de los Inspectores de nivel.

- No manipular ningún objeto sospechoso.
- Se abrirán portones para el ingreso de personal de Policía de Investigaciones, Carabineros y/o el GOPE.
- Los alumnos en forma ordenada se dirigen junto a sus profesores a las zona de seguridad.
- Los profesores, procederán a pasar lista para verificar que nadie falte.

- Los alumnos de encontrarse en el período de recreo, irán a sus zonas de seguridad y cada profesor se acercará al curso con el que le corresponda clase en el siguiente bloque.
- Esperarán instrucciones para posible evacuación a zonas de seguridad externas.
- Cada profesor hará el retiro de los alumnos del curso en el libro de clases.
- Luego de ello, esperarán instrucciones para determinar el retiro del personal a sus casas, procurando tener siempre a los alumnos protegidos y acompañados hasta su retiro.

NOMBRE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN ANTE MANIFESTACIONES, PROTESTAS E INTENTOS DE TOMA.		OBJETIVO Desarrollar una cultura preventiva, que permita entregarles las herramientas necesarias para crear conductas, hábitos y actitudes seguras, fomentando en los estudiantes el autocuidado, como una actitud de vida, posibilitando la formación de un ciudadano integral.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	ABRIL

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN

El Colegio Bicentenario Miramar, fiel al proyecto que nos inspira y a los sellos declarados, tiene plena convicción que en nuestras aulas educamos personas únicas, y por lo mismo rechaza cualquier acto de violencia, fuerza, abuso de poder, o trasgresión que ponga en riesgo la seguridad física o psicológica de los integrantes de la comunidad y ante eso actuará coherentemente de manera oportuna, clara y en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

La Declaración Universal de los derechos de niños, niñas y jóvenes, las leyes chilenas y nuestro Propio Reglamento Interno de Convivencia Escolar consagran la libertad de expresión y el derecho a estudiar en un ambiente escolar seguro y libre de violencia por lo que, en cumplimiento a ello, se hace necesario establecer el siguiente Protocolo de modo de asegurar el normal desarrollo de la actividad escolar.

EN EL CASO DE MANIFESTACIONES O INTERVENCIONES PACÍFICAS DE LOS ESTUDIANTES AL

INTERIOR DEL COLEGIO:

- a) El funcionario que detecte un movimiento de este tipo deberá dar cuenta inmediatamente del hecho al Director, en caso de ausencia de éste a Inspección General.
- b) El Director ordenará aplicar las medidas de resguardo, protección y contención de estudiantes y funcionarios ajenos al movimiento, impidiendo el ingreso de agentes externos.
- c) El Director junto con Encargados de Convivencia Escolar y Asesor de Centro de Alumnos, se reunirá con los líderes del movimiento a fin de recabar sus objetivos, atender sus inquietudes y peticiones.
- d) El Director convocará al Equipo Directivo para informar de lo indagado y en conjunto decidir las acciones a seguir.

EN EL CASO DE ACCIONES NO PACÍFICAS AL INTERIOR DEL COLEGIO:

Acciones que impiden el normal funcionamiento del colegio, desarrollo de clases, o de la vida escolar, especialmente la Toma de Establecimiento, son consideradas medidas de fuerza que no conviven con la vida cívica y democrática escolar y no se sustentan en derecho alguno, toda vez que interfieren o vulneran derechos del resto de la comunidad y están absolutamente prohibidas según el RICE.

Frente a una Toma de establecimiento u otras acciones violentas se procederá de la siguiente forma para restaurar el normal desarrollo de las actividades escolares:

- a. Constatación de la acción por parte de algún funcionario del colegio y entrega de información al Director.
- b. Dirección Citará al Equipo Directivo del establecimiento para determinar las acciones a seguir.

- c. El Director, Encargado de Convivencia Escolar y Profesor Asesor del Centro de Alumnos dialogarán e instarán a los estudiantes a deponer la acción sin intervención de terceros.
- d. Se solicitará al personal NO docente que apoye el resguardo de accesos con el fin de evitar el ingreso de agentes externos a la comunidad educativa.
- e. Si hubiese estudiantes que no participen de esta acción deberán ser atendidos y contenidos en caso de ser necesario, por sus profesores correspondientes, realizando una labor formativa y dialogante al interior de la sala de clases.
- f. Los Ciclos de Educación Parvularia y Primer Ciclo Básico permanecerán en sus respectivas salas de clases, acompañados por sus educadoras y profesores respectivos, según horario.
- g. Se procederá a pasar asistencia de los estudiantes, informando inmediatamente si hay ausentes de manera no justificada.
- h. Los docentes realizarán a través de alguna actividad formativa (videos, guías) el acompañamiento en torno a valores de respeto, solidaridad, tolerancia y todos los que se relacionen con el ámbito cívico y de buena convivencia.
- i. Dirección evaluará si fuese necesario el desalojo de los estudiantes en “toma” y se informará a las autoridades pertinentes (Mineduc, Carabineros).
- j. Inspectoría General procederá a coordinar la forma en que los estudiantes que permanecían en clases puedan retirarse de manera segura y ordenada del establecimiento.
- k. En el caso que durante el tiempo transcurrido entre inicio y finalización de la toma existiesen daños a la propiedad y a sus bienes o pérdidas de éstos, se aplica lo establecido en el RICE.
- l. A los estudiantes participantes y especialmente aquellos que deban ser desalojados por la fuerza pública se les aplicará medidas y sanciones contenidas en el Reglamento Interno de Convivencia escolar en los plazos y procesos allí descritos, sin perjuicio de las acciones legales que pudiesen corresponder.
- m. En el caso que en esta acción se involucren personas menores o mayores de edad no pertenecientes a la comunidad se recurrirá a la justicia según se configuren las faltas o delitos.

EN EL CASO DE ACCIONES PACÍFICAS EN EL PERÍMETRO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- a) El funcionario que detecte un movimiento de este tipo deberá dar cuenta inmediatamente del hecho al Director, en caso de ausencia de éste a Inspectoría General.
- b) El Director ordenará aplicar las medidas de resguardo, protección y contención de estudiantes y funcionarios ajenos al movimiento, impidiendo el ingreso de agentes externos.
- c) El Director junto con Encargados de Convivencia Escolar y Asesor de Centro de Alumnos, se reunirá con los líderes del movimiento a fin de recabar sus objetivos, atender sus inquietudes y peticiones.
- d) El Director convocará al Equipo Directivo para informar de lo indagado y en conjunto decidir las acciones a seguir.

EN EL CASO DE ACCIONES NO PACÍFICAS EN EL PERÍMETRO EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO:

- a. Constatación, registro y comunicación de la acción por parte de algún funcionario del colegio al Director.
- b. Dirección Citará al Equipo Directivo del establecimiento para determinar las acciones a seguir según el tipo de evento registrado.
- c. El Director o quien le subrogue, emitirá la orden de cerrar los accesos al colegio a toda persona ajena a la comunidad.
- d. Secretaría en conjunto con Inspectoría General resguardarán que se cumpla la medida anterior, vigilando además la situación en el perímetro del colegio.

e. Se solicitará al personal NO docente que apoye el resguardo de accesos con el fin de evitar la entrada de agentes externos a la comunidad.

f. Si se está en horario de clases, los docentes de todos los ciclos se resguardarán en las salas de clases con sus cursos respectivos y procurarán contener a los estudiantes dando la información pertinente respecto de lo que el colegio tiene preparado para estas contingencias.

g. Si la situación se presenta en horario de recreos, se indicará a los estudiantes de todos los ciclos el regresar a sus salas para que puedan ser contenidos y acompañados por sus profesores respectivos. De ser necesario se habilitarán otros espacios para asegurar el bienestar de los estudiantes.

h. En Educación Parvularia y Enseñanza Básica, se contará con el apoyo y contención del equipo Multidisciplinario.

i. El retiro de estudiantes de manera autónoma o con sus padres se postergará hasta el momento en que se pueda establecer que ninguna persona de la comunidad ve amenazada su seguridad.

El colegio comunicará tal situación a través de su plataforma Appoderado, página Web y redes sociales oficiales del colegio.

j. Será el Director del colegio el responsable en determinar el término de esta contingencia, autorizando la salida de estudiantes según horario.

k. Ante la manifestación en el frontis del colegio, de personas ajenas, que andan protestando y con peligro de ingreso al Establecimiento – Inspectoría General llamará a Carabineros.

l. El profesor que se encuentre en aula en el momento de una manifestación, es el responsable de proteger y contener a los alumnos, de acuerdo a protocolos de seguridad existente.

m. Durante los recreos se supervisará que los alumnos no circulen por el Hall, túnel y cancha de pasto del Colegio si no es estrictamente necesario, para evitar contacto con el exterior.

n. Para el retiro de un alumno del establecimiento, este deberá realizarse en forma presencial, por el apoderado titular, dejando constancia en el Libro de Registro de Salida de Alumnos.

En caso de Bombas Lacrimógenas

- Mantenga la calma y aléjese lo más rápido posible de la nube de gas.
- Tenga presente que los síntomas que presentará son temporales.
- No se rasque o restriegue los ojos ni la piel. No mojarse.
- Cubra boca y nariz con un paño adicional.
- Si está en un lugar cerrado, cierre puertas y ventanas.
- Luego del ataque, ventile la zona expuesta.

Si estando refugiado, ingresan personas a amenazar y saquear las instalaciones:

-Alejarse de ventanas y puertas.

-No salir del sitio de refugio.

-Si es evidente la ubicación y los encuentran, no oponer resistencia.

-Sacar un pañuelo blanco. No discutir con estas personas ni intentar oponerse a su actividad, ya que seguramente son varios y están armados.

-Si provocan fuego, los inspectores serán los encargados de accionar el extintor que tenga a la mano.

-Si hay disparos, ya sea desde o hacia la multitud:

-Protégerse detrás de algún muro para que eventualmente no alcance ningún disparo. Desplazarte agachado.

-No intentar tomar fotos o vídeos, tenga en cuenta que si alguno de los actores violentos se percata, puede atentar contra tu vida.

-Saldrán de su sitio de protección solo cuando esté absolutamente seguro de que el peligro ha pasado.

NOMBRE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN ANTE BALACERAS O FUNERALES NARCO.		OBJETIVO Proteger y salvaguardar la vida de toda la Comunidad Educativa ante situaciones peligrosas que ocurrieran de forma inesperada en los alrededores del establecimiento o dentro del mismo de forma imprevista.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE

Instructivo

Debido a la ubicación del Colegio y los acontecimientos de balacera ocurridos alrededor del sector, se hace evidente la necesidad de realizar un protocolo para abordar estas situaciones de la mejor manera posible, velando por la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa.

En caso de presentarse cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educativo, resulta de vital importancia identificar las condiciones de riesgo. Para determinar el grado de riesgo y el tipo de reacción necesaria, se hace necesario responder las siguientes preguntas:

a) ¿La balacera se escucha o está cerca o lejos?
b) ¿Cuántas personas se enfrentan?, ¿es dentro o fuera del establecimiento?
c) ¿Se escuchan gritos?
d) ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?

1. Número de emergencias policiales

La secretaria contará con los números de emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante Correspondiente al sector.. En caso de que el cuadrante no responda, se dará aviso a Carabineros o a otro número de emergencia lo más pronto posible.

- a)** Carabineros de Chile: **133**
- b)** Comisaria : Primera (58) 2458081
- c)** Plan Cuadrante del sector N°2 : **+56982939885**

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de balaceras son los siguientes:

A) Al estar en salas de clases:

- Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberá permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

- Los Docentes o asistentes de la educación siempre y cuando no corran ningún peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los estudiantes; de no ser posible todos deberán permanecer en el piso.
- ***La zona de Seguridad es el PISO.**
- Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse.
- Solo se podrán levantar de su ubicación, cuando los encargados del protocolo y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) Al encontrarse en patio (durante recreo o alguna actividad):

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al escuchar la balacera **fuera del colegio**, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que las Inspectoras Generales verifique que es seguro volver a la normalidad.

**Todo funcionario, ya sea docentes, administrativos, inspectores, etc.; deben colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el establecimiento hasta que el incidente este controlado por carabineros.*

C) En la salida de clases:

- Inspectores, Docentes, Encargados de Convivencia Escolar y equipo multidisciplinario del establecimiento se acercará a los estudiantes, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.
- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de las Inspectoras Generales hasta que haya normalidad.

D) Enfrentamiento dentro del establecimiento escolar En

caso de ocurrir durante periodo de clases:

- Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Los Docentes, asistentes de la educación y alumnos se mantendrán en una zona segura, recostados en el piso cubriendo su cabeza con manos y brazos, sin observar ni exponerse al lugar de los acontecimientos.
- Convivencia Escolar, la directiva o secretaria se comunicará de Inmediato con carabineros para abordar la situación de manera segura lo más pronto posible.
- Ninguna miembro de la comunidad escolar deberá exponerse al lugar

donde está ocurriendo el enfrentamiento.

- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Convivencia Escolar junto a la directiva evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes.

En caso de ocurrir durante el recreo:

- Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- **La zona de seguridad es el PISO.**
- No correr, ya que esto puede alterar a las demás personas y generar mayores accidentes.
- Encargado de Convivencia Escolar o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.
- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, Convivencia Escolar junto con la directiva del establecimiento educacional evaluará la posibilidad de despachar a los estudiantes.

En caso de sospecha de enfrentamiento en la salida, inspectoras/es deberá reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados lo más pronto posible (idealmente gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas del perímetro, buscando un lugar apto para protegerse, recostándose en el suelo cubriendo la cabeza con manos y brazos, monitoreando y apoyando a toda persona en ese momento.

2. INFORMACIÓN GENERAL

- Todo adulto **debe** mantener la calma, monitorear y tranquilizar a quienes gritan, hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- Si alguna persona se llega a encontrar de frente al individuo, no enfrentarlo, ni contradecir sus indicaciones, evitar mirarlo a la cara, ni posicionarse frente a él y mantener la calma.
- Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- El retorno a actividades normales se ordenará, solamente, cuando Convivencia Escolar y/o Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- **La zona de seguridad es el PISO.**
- Se brindará apoyo y contención a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques, desmayos, llantos, etc.)
- Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se les permitirá el ingreso al colegio y serán guiados a la zona de seguridad por un encargado de Convivencia Escolar.
- Evitar que estudiantes, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- En caso de haber algún herido, la secretaria se comunicará con ambulancia y carabineros para el traslado de inmediato de la persona herida.

- No entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos de lo sucedido.
- En caso de ocurrir una balacera de grandes magnitudes, todos los miembros de la comunidad deberán esperar dentro del establecimiento hasta que la situación sea controlada por carabineros.
- Recordar no correr, ni gritar para evitar alteraciones y accidentes de los miembros de la comunidad escolar.

NOMBRE DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES		OBJETIVO Desarrollar una cultura preventiva, que permita entregarles las herramientas necesarias para crear conductas, hábitos y actitudes seguras, fomentando en los estudiantes el autocuidado, como una actitud de vida, posibilitando la formación de un ciudadano integral.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		JUNIO	JUNIO

PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Ley 16.744 Art. 3º, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.

Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, E. Básica y E. Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculan en nuestro colegio.

ENFOQUE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL ¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

El colegio, cuenta con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.

Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.

Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo, aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.

Las Encargadas de Enfermería, de nuestro establecimiento, deberán completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar y Bitácora del Colegio y ante la ocurrencia de un accidente, tanto dentro como fuera del establecimiento durante el desarrollo de actividades escolares, se deberán ejecutar las siguientes acciones:

PROTOCOLO DE USO DE LA ENFERMERÍA EN EL COLEGIO

El Colegio Bicentenario Miramar prioriza el bienestar de sus estudiantes y, en este sentido, ha establecido un protocolo para la atención de malestares. Este documento busca brindar claridad a profesores, asistentes, apoderados, estudiantes y toda la comunidad educativa sobre los procesos y el uso de la enfermería del colegio.

1. Definición de Malestares: Se clasifican los malestares en leves, moderados y graves según su intensidad:

a) Malestares Leves: Dolor de cabeza, malestar estomacal leve, cansancio ocasional, caídas sin lesiones, golpes por pelotazos, resfriados comunes.

b) Malestares Moderados: Dolor de oído, cólico menstrual, esguinces, patologías respiratorias.

c) Malestares Graves: Caídas con posibles lesiones, síntomas febriles elevados sobre 37,5, fracturas, golpes en la cabeza con sangrado o contusión, presión arterial alterada.

2. Atención en Enfermería: Se brinda atención que incluye primeros auxilios, curaciones menores, aplicación de compresas frías para inflamaciones, inmovilización previa a traslados, toma de temperatura y presión.

3. Registro y Comunicación: Después de la atención, la inspectora encargada de enfermería completa un registro y comunica a la familia a través de llamada telefónica o comunicación escrita para informar sobre la situación.

4. Limitaciones de Enfermería: La sala de enfermería NO puede entregar medicamentos por disposición legal; la atención se limita a evaluación y derivación.

5. Asistencia Continua a Enfermería: Si un estudiante asiste constantemente a enfermería sin motivo evidente, las inspectoras se lo comunicarán a la Inspectora General, para que ella informe de la situación a la familia y puedan indagar causas adyacentes u otros motivos de la asistencia constante a enfermería.

6. Procedimiento de Actuación:

I. Malestares Durante Clases:

a. Si un profesor observa que un estudiante manifiesta malestares durante clases, deberá primero realizar una evaluación de la necesidad que el estudiante se dirija a enfermería, en el caso que amerite ir a enfermería debe informar inmediatamente a la inspectora.

b. La inspectora se dirigirá a la sala, reevaluará la situación y, si es necesario, acompañará al estudiante a la enfermería.

c. En la enfermería, la inspectora evaluará la condición del estudiante y decidirá si es necesario mantenerlo en observación en enfermería.

d. Se llamará al apoderado para que venga a retirar al estudiante. Es responsabilidad del apoderado asegurar que alguien autorizado pueda recoger al estudiante si no puede hacerlo personalmente. Durante este tiempo, el estudiante será devuelto a la sala mientras lo vienen a retirar.

II. Malestares en Recreo:

a. Si un asistente de aula o inspectora de patio observa que un estudiante manifiesta malestares durante el recreo, informará inmediatamente a la inspectora a cargo de enfermería.

b. La inspectora de patio evaluará la situación y, si es necesario, acompañará al estudiante a la enfermería.

c. En la enfermería, se realizará una evaluación y se decidirá si es necesario mantener al estudiante en observación en enfermería.

d. Se llamará al apoderado para que venga a retirar al estudiante. Es responsabilidad del apoderado asegurar que alguien autorizado pueda recoger al estudiante si no puede hacerlo personalmente. Durante este tiempo, el estudiante será devuelto al recreo si se siente mejor, de lo contrario se dará aviso al profesor de asignatura para que esté al tanto de la ausencia del estudiante en su clase.

III. En Caso de Accidentes Escolares:

- a. En caso de accidente escolar, la inspectora o personal presente en el lugar del incidente llamará a la enfermería.
- b. La enfermería se encargará de brindar la primera atención. Si es necesario, se llamará a servicios médicos de emergencia.
- c. Se notificará inmediatamente al apoderado sobre el incidente y se le proporcionará toda la información relevante. Es responsabilidad del apoderado coordinar la recogida del estudiante o autorizar, que el colegio lo lleve a urgencias si la situación lo amerita y no hay ambulancia disponible.
- d. Se dejará un registro detallado del incidente en la enfermería.
- e. En caso de lesiones, se entregará al estudiante una copia del registro para gestionar el seguro escolar.

7. Casos Especiales:

Enfermedades y Alergias Graves de Estudiantes:

El Colegio Bicentenario Miramar reconoce la importancia de gestionar de manera especializada los casos de estudiantes con enfermedades o alergias graves.

A continuación, se establece un protocolo específico para abordar estas situaciones:

a. Información del Apoderado:

Es responsabilidad del apoderado informar al profesor jefe sobre cualquier enfermedad, alergia grave o dependencia de medicamentos que afecte a su pupilo.

b. Responsabilidad del Profesor:

El profesor jefe, al recibir esta información, deberá comunicar de inmediato a Inspectoría General, sobre el caso específico.

c. Plan de Acción Personalizado:

La Inspectora General, en conjunto con los apoderados y la información entregada por el equipo médico, generarán un plan de acción personalizado para el estudiante, detallando medidas preventivas y de respuesta ante posibles emergencias.

d. Comunicación a la Comunidad Educativa:

Una vez establecido el plan de acción, la Inspectora General se encargará de informar a toda la comunidad educativa, incluyendo a profesores, personal administrativo y otros estudiantes, sobre el actuar en caso de emergencia relacionada con la enfermedad o alergia del estudiante.

e. Almacenamiento de Medicamentos:

En casos donde el estudiante requiera medicación de emergencia, se coordinará con el apoderado y el personal de enfermería para garantizar el almacenamiento seguro y la disponibilidad inmediata en caso necesario.

f. Capacitación del Personal:

El personal educativo y administrativo recibirá capacitación sobre la naturaleza de la enfermedad o alergia, así como sobre el uso correcto de medicamentos en caso de emergencia.

g. Actualización Periódica del Plan:

El plan de acción será revisado y actualizado periódicamente, garantizando que esté alineado con las necesidades cambiantes del estudiante y cualquier cambio en su condición de salud.

CRISIS DE EPILEPSIA

Medidas preventivas

- Se deberán registrar los nombres de los niños y niñas o funcionarias con epilepsia, estableciendo su nombre y número de contacto. Mantener actualizado dicho registro.
- Capacitar a las funcionarias sobre primeros auxilios, de una crisis de epilepsia, (brigada de emergencias: encargada de sala y de primeros auxilios con sus respectivos suplentes)
- Implementar formato de autorización de traslado a servicio de salud, hospital. Acciones para seguir durante la emergencia
- Mantener la calma, no correr, ni gritar.
- Registrar el tiempo de inicio y término de la crisis.
- Despejar el área (para no entorpecer las maniobras de primeros auxilios).
- No contener los movimientos involuntarios del afectado, no intente abrir la mandíbula, no introduzca objetos en la boca (dedos, ingesta de alimentos o agua, etc.) Resguardar que no se golpee contra el piso.
- Realizar observación, acompañamiento al niño, niña o funcionario e informar a los familiares, sobre la duración de la crisis.
- Si la crisis dura más de 3 minutos llamar a ambulancia 131 y avisar a los padres inmediatamente para su acompañamiento en ésta.
- Durante toda la emergencia velar por el resguardo físico y psicológico del estudiante. Acciones posteriores
- Informar a los apoderados sobre lo sucedido.
- Cuando el afectado vuelva de la crisis puede encontrarse desorientado, puesto que no sabe qué sucedió, acójalo y explíquele. “que sufrió una crisis y que todo estará bien”.
- Posterior a la emergencia, la responsable del nivel deberá conversar con los alumnos para explicar situación y mantener la calma en el grupo. Si es necesario deberá solicitar apoyo, a convivencia escolar.
- Se deberá registrar incidente y evaluar procedimiento realizado, evaluando propuestas o mejoras en reunión de Comité Paritario o Comité de Seguridad Escolar.

ACCIDENTES LEVES Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

- 1.-Los estudiantes son llevados a la enfermería, por el o la docente, inspectores u otro profesional de apoyo que se encuentre cercano al accidentado.
- 2.-Se dará la primera atención al estudiante.
- 3.-Se activa la comunicación con el padre, madre o apoderado(a).
- 4.-Se registra la atención del estudiante.

ACCIDENTES MENOS GRAVES Y GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

1. Trasladar de inmediato a enfermería al estudiante accidentado(a), quien esté más cercano al accidentado(a), tomando todas las providencias del caso, considerando el tipo de accidente y lesiones producidas, para que la Paramédico otorgue la atención de primeros auxilios.
2. Comunicar de inmediato del accidente a la encargada de Accidentes y Seguridad Escolar, Inspectora General Sra. Karen Reyes Jeraldo.
3. Notificar a los padres y apoderados del accidente, tipo de lesión y si es necesario trasladar al estudiante a la asistencia pública.

4. Apoyar pedagógicamente al estudiante accidentado si, producto de la lesión, deba faltar al colegio por licencia médica, situación que será monitoreada por el/la Jefe(a) de UTP.

5. Trasladar a la ACHS si el accidentado o accidentada es un funcionario del colegio, después de recibir la atención de primeros auxilios.

EXTRACTO REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Artículo 39º: Protocolo de Actuación por Accidente Escolar, tanto dentro como fuera del Colegio de estudiantes de Educación Parvularia, Educación General Básica y/o Enseñanza Media.

Ante la ocurrencia de un accidente, tanto dentro como fuera del establecimiento, se deberá informar de inmediato a la Coordinadora de Educación Parvularia e Inspectora General y ejecutar el siguiente procedimiento:

- a) Prestar oportuna atención al estudiante accidentado de parte de la funcionaria testigo del accidente.
- b) Solicitar de inmediato, a la paramédico del nivel, la prestación de los primeros auxilios, para el accidentado(a) y llevarlo a enfermería en caso de que pueda ser trasladado.
- c) Solicitar a la secretaria que notifique de inmediato, vía telefónica, al padre, madre, apoderado o adulto responsable del Párvulo o estudiante accidentado, explicitando su estado y gravedad del accidente o lesión e informando de la necesidad o no, de trasladar al menor al centro asistencial más cercano. En caso de no establecerse comunicación con la familia responsable del menor, el Trabajador Social del nivel acompañado de la paramédico, trasladará al estudiante al centro asistencial consignado en la ficha de matrícula y se mantendrá al cuidado del menor hasta que quede a cargo de sus padres. Deberá quedar registro expreso, en la hoja de accidentes escolares, la fecha, hora y nombre de la secretaria que estableció el contacto con la familia, que informó del accidente sufrido por el estudiante y de su estado.
- d) Solicitar envío de la ambulancia del centro de salud consignado por el padre, madre o apoderado, en la ficha de matrícula, en el caso que el traslado por medios propios ponga en riesgo la salud del accidentado(a).

a) Activar el seguro escolar público o privado, para la atención del párvulo en el centro asistencial que corresponda.

f) Apoyar pedagógicamente al estudiante accidentado sí, producto de la lesión, deba faltar al colegio por licencia médica, situación que será monitoreada por la jefe de UTP.

ZONAS DE SEGURIDAD Y PLANO DE EVACUACIÓN

- Internas: Existen 4 zonas de seguridad, el patio sin techumbre donde se ubica el escenario, el sector de estacionamiento, salida de escape del jardín y cancha de pasto.

- Externa: En el caso que el coordinador determine la evacuación del establecimiento, esta se realizará por la calle Tito Cánepa hacia el sitio eriazol colindante al Colegio.

NOMBRE DEL PROGRAMA		OBJETIVO	
CRISIS EPIDEMIOLÓGICA		Acompañar y promover estrategias y acciones que sean un factor de cuidado frente a la situación de crisis epidemiológica, dirigida a toda la comunidad educativa.	
Nombre del o los responsables	COMITÉ DE CRISIS Conformación del Comité	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
		MARZO	DICIEMBRE
Descripción de actividades	Definir medidas y resguardos con el objetivo de cuidar la salud de nuestros estudiantes y los funcionarios de nuestro establecimiento. Creación del Protocolo Covid-19 y Plan de Funcionamiento Limpieza y Desinfección del establecimiento. Campañas de Cuidados y Prevención del Covid-19, a través de la página web y Facebook del colegio. Talleres psicoemocionales dirigidos a Docentes, no docentes. Atención de estudiantes con problemáticas psicoemocionales.	PARTICIPANTES COMITÉ DE CRISIS	

